



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 21 de octubre de 2020

NÚM. 114

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar la Ley General de la Seguridad Social. Aprobación por el Pleno (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que proceda a la derogación de la última Reforma Laboral. Aprobación por la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar los derechos de artistas y creadores del ámbito cultural y facilitar su actividad en un escenario de pandemia. Aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Euroregión NAEN la inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX. Aprobación por la Comisión de Relaciones Ciudadanas (Pág. 6).
- Moción por la que se insta a las instituciones públicas a centrar los recursos destinados a las inversiones ferroviarias en el ámbito de la priorización social y de cohesión territorial. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar la Medalla de Oro de Navarra a Juan Carlos de Borbón. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con participación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, los grupos políticos que conforman el Parlamento, Ayuntamientos y los agentes y colectivos afectados en el proceso de aprobación del Decreto de Habitabilidad. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia y periodicidad la mesa sectorial de educación y la comisión de seguimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública. Retirada de la moción (Pág. 8).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra (Pág. 9).

SERIE H:

Otros Textos Normativos:

—Modificación del texto refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra. Aprobación por el Pleno (Pág. 10).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar la Ley General de la Seguridad Social

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para que tanto los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad de la persona interesada como los derivados del cese en el trabajo por causa no imputable a la libre voluntad de la persona trabajadora, en los que se acredite un período de cotización efectiva de 40 años o más, sean excluidos de la aplicación de los coeficientes reductores establecidos en los artículos 207 y 208 de la citada ley.

A los efectos de acreditación del citado período de cotización efectiva, no se tendrá en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias y solo se computará en el período de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones precisas en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, para que en los casos en que se haya accedido a la jubilación anticipada de manera voluntaria y en los que

se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción de trimestre que le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación conforme a aquello dispuesto en el artículo 205.1.a) de la ley, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en que el pensionista cumpla la edad legal de jubilación.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones necesarias en la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 8/2015, para que a todas aquellas personas jubiladas anticipadamente, ya sean de tipo voluntario o forzoso, que hayan cotizado por el régimen general como trabajadores/as por cuenta ajena, así como por el régimen de autónomos, con cuarenta o más años cotizados y que en el momento de promulgarse las correspondientes modificaciones de la Ley General de la Seguridad Social tengan ya 65 años o más de edad, se les dejen de aplicar los referidos coeficientes reductores y se les calcule la pensión según su base contributiva y los años cotizados.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que lo previsto en la presente propuesta no se vea afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa aprobadas por convenio colectivo y sea de aplicación, en los mismos términos, a los supuestos de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador o trabajadora previstas en el artículo 207 y a aquellos de jubilación voluntaria”.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implantar un servicio modernizado de teleasistencia avanzada que permita:

– Demandar ayuda las 24 horas del día los 365 días del año, tanto si el usuario se encuentra en su domicilio como fuera.

– Un sistema de activación por voz y otro por botón.

– Un sistema capaz de detectar caídas, altas temperaturas y humos tóxicos.

– Un sistema de localización para mantener informados a los familiares y un servicio de urgencias.

– Un sistema de teleseguimiento por imagen que sirva tanto de acompañamiento como de consulta o seguimiento.

– Un sistema de control de agendas y telemonitorización”.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que proceda a la derogación de la última Reforma Laboral

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que proceda a la derogación de la última Reforma Laboral, aprobada por la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra en sesión

celebrada el día 9 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que proceda a la derogación de la última Reforma Laboral”.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar los derechos de artistas y creadores del ámbito cultural y facilitar su actividad en un escenario de pandemia

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar los derechos de artistas y creadores del ámbito cultural y facilitar su actividad en un escenario de pandemia, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El sector del espectáculo y los eventos se encuentra entre uno de los sectores principalmente afectados por la pandemia de la Covid-19 por haberse visto obligado a cesar su actividad incluso con anterioridad a la declaración del estado de alarma. En este sentido, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que sea considerado un sector especialmente perjudicado y prioritario.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar, en colaboración con las entidades locales, un plan de instalaciones y espacios públicos a disposición de los artistas, promotores y creadores para que puedan ser utilizados cuando las restricciones de espacio no per-

mitan la viabilidad de la actividad en su espacio habitual.

3. El Parlamento de Navarra insta a que el Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en aquellos eventos que impulse o en los que colabore, anime a los promotores de eventos culturales a contar con la participación de artistas, creadores, técnicos y trabajadores del sector de la Comunidad Foral de Navarra para garantizar el sostenimiento del empleo en nuestra comunidad.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar ayudas directas para el sector, así como instrumentos fiscales que tengan en cuenta la intermitencia de la actividad cultural en trabajadores y empresas.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a diseñar con carácter urgente una oferta de bonos para consumo cultural, así como a la creación en los próximos 6 meses de una tarjeta turística cultural que sirva como elemento de promoción y difusión de toda oferta cultural, patrimonial y turística de la Comunidad Foral”.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar un transporte escolar digno y seguro para el alumnado navarro, dejando de lado los criterios economicistas y recortes, de manera que se dote al servicio de los recursos necesarios, posibilitando que el alumnado navarro que no haga uso del servicio de comedor escolar se le transporte, al terminar su jornada escolar, a sus lugares de destino sin tener que esperar a que se acabe el turno de comedor que no utilizan,

garantizando en todo momento su atención personal y las máximas condiciones de seguridad y salud.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a favorecer la accesibilidad del alumnado de los Pirineos Orientales a los centros educativos y específicamente a asegurar la continuidad del taxi tractor al alumnado de Abaurregaina y a la implementación de este tipo de medio al alumnado de Oroz-Betelu para garantizar un trayecto de duración razonable a la escuela de Garralda, minimizando riesgos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a reorganizar el transporte

escolar a Orkoien, reponiendo la línea suprimida para garantizar una correcta organización del transporte por parte de cada centro, y evitar contactos innecesarios entre el alumnado de diferentes colegios, en consonancia con los planes de contingencia de los centros educativos.

4. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a reorganizar el transporte escolar al IES "Sancho el Mayor" de Tafalla, reponiendo la ruta 915 que se desviaba hasta Benegorri para transportar al alumnado de ESO de esa localidad".

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Eurorregión NAEN la inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Eurorregión NAEN la inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Eurorregión Nueva Aquitania Eus-

kadi Navarra la Inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX de la Eurorregión:

1. Inclusión de un eje sobre líneas de actuación que, a partir de la situación particular de las mujeres en las tres regiones, den forma al espacio común e igualitario pretendido para la Eurorregión.

2. Inclusión de un eje sobre iniciativas y estrategias para frenar el despoblamiento en las zonas rurales de la Eurorregión, orientado a establecer políticas comunes para un gran problema común".

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta a las instituciones públicas a centrar los recursos destinados a las inversiones ferroviarias en el ámbito de la priorización social y de cohesión territorial

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta a las instituciones públicas a centrar los recursos destinados a las inversiones ferroviarias en el ámbito de la priorización social y de cohesión territorial, presentada por el Ilmo. Sr.

D. Maiorga Ramírez Erro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 24 de enero de 2020.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar la Medalla de Oro de Navarra a Juan Carlos de Borbón

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar la Medalla de Oro de Navarra a Juan Carlos de Borbón, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerria y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra núm. 88 de 21 de agosto de 2020.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con participación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, los grupos políticos que conforman el Parlamento, Ayuntamientos y los agentes y colectivos afectados en el proceso de aprobación del Decreto de Habitabilidad

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de trabajo con participación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, los grupos políticos que conforman el Parlamento, Ayuntamientos y los agentes y colectivos afectados en el pro-

ceso de aprobación del Decreto de Habitabilidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 102 de 29 de septiembre de 2020.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia y periodicidad la mesa sectorial de educación y la comisión de seguimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, la Comisión de Educación de la Cámara se dio por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia y periodicidad la mesa sectorial de educación y la comisión de seguimiento del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza

pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 102 de 29 de septiembre de 2020.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Designar miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra a:

- D. Estaban Morrás Andrés.
- D. Miguel Arrarás Paños.

- D. Juan Ramón Corpas Mauleón.
- D.ª Idoia Sara Pérez.
- D. Ubaldo González Delgado.

2.º Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS**

Modificación del texto refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, aprobó la modificación del texto refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Modificación del texto refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las decisiones de los parlamentos democráticos son expresión de la voluntad del pueblo al que representan, el cual a través de sus representantes participa en las cuestiones políticas que le afectan y deben estar de forma permanente en conexión con la realidad.

Uno de los instrumentos de los que se dota el Parlamento de Navarra, más allá de las iniciativas legislativas y debates políticos que ocupan la mayor parte de la actividad parlamentaria, son las declaraciones políticas, recogidas en el Reglamento del Parlamento de Navarra y que recogen en la medida de lo posible la expresión, a través de un pronunciamiento, del Parlamento como institución en torno a situaciones, sucesos o eventos de la actualidad con la finalidad de trasladar a la ciudadanía el sentir del arco parlamentario basado en los valores en los que se construye la sociedad navarra, independientemente de los no efectos jurídicos de las mismas.

En la necesidad de que estas declaraciones trasladen a la sociedad un posicionamiento de todo el arco parlamentario, estas deben ser, por una parte, unánimes en el contenido de las mis-

mas, unido, por otra parte, a la excepcionalidad de su contenido, debido a la relevancia que tiene la intervención del Parlamento de Navarra en la sociedad a la que representa. Sin embargo, la improvisación con la que se presentan en los últimos años las declaraciones políticas y la forma en que se acuerdan hacen que, de facto, se conviertan en posicionamientos políticos de los grupos que las apoyan.

Por ello, las declaraciones deben ser aprobadas por unanimidad para constituir la emisión de un criterio y un posicionamiento del Parlamento de Navarra sin fisuras sobre cuestiones con trascendencia política, que reflejen el parecer general de la ciudadanía navarra expresada a través de sus representantes democráticamente elegidos. De ese modo, serán realmente declaraciones institucionales.

Así mismo, la regulación actual de las interpe-laciones en cuanto a la inclusión de las mismas dentro del orden del día en el Pleno que correspondan se realiza dando prioridad al orden de presentación de las mismas.

En orden a la equidad en la actividad parlamentaria de los Grupos Parlamentarios o Agrupación de Parlamentarios existentes en cada legislatura, la supresión de dicho orden de prelación es adecuado para la apertura del trabajo parlamentario.

Artículo uno. Se modifica el artículo 44.6^a, que queda redactado de la siguiente manera:

“6.ª Acordar por unanimidad declaraciones institucionales”.

Artículo dos. Se suprime el apartado 2 del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Disposición final.

Esta modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra. También se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

